

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **C.E.C.M.R. No. 202100231**

Téngase por incorporada al expediente de la acción declarativa de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovida por JUANITA TORRES DAZA en contra de ARTURO ENRIQUE HERNÁNDEZ MENDOZA, la comunicación y anexos remitidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del lugar y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA